



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Martes 8 de Mayo del 2012

NUM. 26

C O N T E N I D O

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUZANTLA, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H.AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN (2012-2015)

ACTA No. 15

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA TUZANTLA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:00 (ONCE HORAS) DEL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE ABRIL DE 2012, DOS MIL DOCE, EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS DE LA PLAZA COMUNITARIA DE TUZANTLA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015 Y EN SU CASO APROBAR LA PUBLICACIÓN DE LEY.
- 11.-
- 12.-

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno
Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 44 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

.....

EN EL PUNTO NÚMERO DIEZ. – EL C. JULIÁN RODRÍGUEZ ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA NECESIDAD DE APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015, ELABORADO POR LA EMPRESA CONTRATADA, MISMO QUE SE ENCUENTRA TERMINADO CON EL APOYO DE ESTE CUERPO COLEGIADO, DE LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN, DE LOS CODECOS Y DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES, LO ANTERIOR A EFECTO DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 INCISO B) FRACCIÓN I, 49 FRACCIÓN X, 107 Y 110 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, UNA VEZ ANALIZADO AMPLIAMENTE EL «PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015» DE NUESTRO MUNICIPIO, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE **ACUERDA: PRIMERO.-** APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL «PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015» EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, MISMO QUE ES FIRMADO AL REVERSO DE CADA UNA DE SUS FOJAS POR TODOS LOS PRESENTES, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. **SEGUNDO.-** APROBAR QUE DICHO DOCUMENTO FORME PARTE INTÉGRA DE LA PRESENTE ACTA COMO UN ANEXO DE LA MISMA. **TERCERO.-** AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL «PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015» DE NUESTRO MUNICIPIO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, ASÍ COMO SU PRESENTACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PARA SU EXAMEN Y OPINIÓN.

.....

EN EL PUNTO NÚMERO DOCE. – UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 14:30 (CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS) DE LA FECHA DE SU INICIO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARÓ TERMINADA LA SESIÓN; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HAGO CONSTAR. **C. RAMIRO HERNÁNDEZ JAIMES**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JULIÁN RODRÍGUEZ ROSALES, PRESIDENTE

MUNICIPAL; LIC. ARTEMIO SESMAS MIRALRIO, SÍNDICO MUNICIPAL; REGIDORES: C. JAVIER GÓMEZ PÉREZ, C. ABEL RUBIO BARRIENTOS, C. JOSÉ DOLORES BUCIO SUÁREZ, C. JUAN DE DIOS ESQUIVEL CAMACHO, C. IMELDA JARAMILLO MARTÍNEZ, C. NEPAMUCENO MENDOZA ALBARRÁN, C. TOMÁS BENJUMÉ RODRÍGUEZ, C. RAMIRO HERNÁNDEZ JAIMES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

Tuzantla, Michoacán, a 25 de abril de 2012.

El que suscribe, C. Ramiro Hernández Jaimes, Secretario del H. Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán 2012-2015, con fundamento en el artículo 53, fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal, Certifico, que la presente acta de Cabildo, que consta de cuatro fojas, es copia fiel del libro original aprobado por el H. Ayuntamiento de Tuzantla, para el Ejercicio 2012. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar, hago constar.

C. Ramiro Hernández Jaimes

Secretario del H. Ayuntamiento de Tuzantla, Mich.

(Firmados)



**Integrantes del Ayuntamiento Municipio de Tuzantla
2012 - 2015**

PRESIDENTE

C. Julián Rodríguez Rosales.

SÍNDICO

Lic. Artemio Sesmas Miralrio.

REGIDORES

C. Javier Gómez Pérez.

C. Abel Rubio Barrientos.

C. Juan de Dios Esquivel Camacho.

C. José Dolores Bucio Suárez.

C. Imelda Jaramillo Martínez.	Presidencia Municipal de Tuzantla
C. Tomás Benjumé Rodríguez.	Ing. Daniel Paniagua Ramírez Director de Obras Públicas.
C. Nepamuceno Mendoza Albarrán.	C. Julián Cuevas de Paz Encargado del Rastro Municipal.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	
C. Ramiro Hernández Jaimes.	C. Longino González Sotomayor Director de Desarrollo Social
Comisiones del Ayuntamiento de Tuzantla 2012 - 2015	C. Mario Reyes Delgado Encargado del Sistema de Agua Potable
C. Julián Rodríguez Rosales Comisión de Gobernación, Trabajo, Seguridad Pública y Protección Civil.	C. Álvaro Hidalgo López Encargado del Deporte y Eventos Especiales
Lic. Artemio Sesmas Miralrio. Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio.	C. Julián Cortés Gómez Dirección de Ecología
C. Javier Gómez Pérez. Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo.	C. Filemón Gómez Gómez. Oficial Mayor
C. Abel Rubio Barrientos. Comisión de Desarrollo Rural.	C. Joel Avilés Alejandre Comunicación Social
C. Juan de Dios Esquivel Camacho. Comisión de Obras Públicas y Comercio.	C. Juana Rojo Tavira Encargada de Atención a la Mujer
C. José Dolores Bucio Suárez. Comisión de Ecología y Asuntos Indígenas.	C. Mario Ortuño Yáñez. Encargado de Servicios Municipales
C. Imelda Jaramillo Martínez. Comisión de Deporte, Atención a la Mujer y la Juventud.	
C. Tomás Benjumé Rodríguez. Comisión de Salud.	C. José Juan Urbano González Primer Comandante
C. Nepamuceno Mendoza Albarrán. Comisión de Educación, Cultura y Urbanismo.	Lic. Eulalio Sotomayor Alonso de la Sierra. Dirección de Desarrollo Rural



El pasado 13 de noviembre del 2011, los michoacanos elegimos de manera democrática al Gobernador del Estado, nuestros Diputados Locales y los ciento trece Ayuntamientos. En nuestro Municipio los ciudadanos de manera libre, pacífica y con mentalidad independiente nos eligieron a su servidor y al cuerpo de regidores que conforman este nuevo Ayuntamiento.

La diferencia en la votación es importante, de igual manera es el respeto de los resultados emitidos por las autoridades electorales y con ello se dignifica la decisión de la mayoría de los votantes.

La sociedad, los partidos políticos, el gobierno en turno y las instituciones encargadas de conducirlos contribuyeron a que, de manera pacífica y sin contratiempos se desarrollara el ejercicio democrático legitimado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Nuestro Municipio no es ajeno a las estadísticas proporcionadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en ellas se muestra un incremento de la pobreza en los países Latinoamericanos. Manifestamos el serio compromiso de trabajar de manera coordinada con los diferentes niveles de Gobierno y promover la participación de la sociedad del Municipio, esta participación es vital para cumplir con las estrategias que proponemos en este documento y así combatir el aumento de la pobreza en Tuzantla.

El recorrido que efectuamos en la jornada electoral, nos permitió confirmar las necesidades expresadas por la sociedad de Tuzantla, estas son añejas y urgentes de atender.

El Plan de Desarrollo se nutre de las necesidades recabas en campaña y de las propuestas realizadas por personajes claves dentro del Municipio. En él plasmamos el compromiso de trabajar para que sociedad y Gobierno generemos el crecimiento y desarrollo, que con justa razón los ciudadanos del Municipio reclaman.

Sabemos con claridad que la sociedad exige resultados, ya no importa el esfuerzo. Con un trabajo honesto, veraz y muy responsable lograremos estos resultados. Estaremos atentos al desempeño de los funcionarios y también exigiremos resultados a través de los valores citados. La administración de los recursos públicos exige transparencia y apego al marco jurídico establecido. Este manejo debe ser muy escrupuloso debido a la fiscalización que ejercen las instituciones y también la sociedad.

Agradecemos la participación de la sociedad para enriquecer el Plan de Desarrollo Municipal y a los miembros del Ayuntamiento por su disposición en la aprobación del

documento rector de la Administración Municipal.

I. Introducción.

Para la elaboración del presente Plan se utilizaron metodologías como la Planeación Estratégica, el Modelo del Cambio y las propuestas recabas en el proceso electoral.

Existen un sin número de definiciones sobre la Planeación Estratégica, en este proceso utilizamos aquella que nos permitió definir, la misión, la visión, los valores así como el análisis de la fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

El Modelo del cambio nos permite elaborar un diagnóstico del ahora o la situación actual y las estrategias que debemos desarrollar para superar las barreras mediante los pases (sic) de acción que nos permiten llegar a la visión o la situación deseada. El Modelo del cambio toma también en cuenta el entorno por que influye directamente en el comportamiento de las organizaciones.

La flexibilidad de estas metodologías nos permite realizar los cambios necesarios de acuerdo a la dinámica de las organizaciones y su entorno.

Es importante comentar las generalidades del Municipio para conocer datos históricos así como su ubicación geográfica.

Dentro del proceso de la formulación se incluyen las peticiones recabas en campaña, reuniones con diferentes sectores y reuniones con el personal del Ayuntamiento.

El marco jurídico nos permite conocer los fundamentos legales que obligan a la elaboración de Plan de Desarrollo.

Además se planean las políticas generales sobre las cuales se va a regir este Gobierno, exponiendo el modelo de Gobierno que pretendemos ser.

El modelo de Gobierno está compuesto por un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. También con la participación de los integrantes del Ayuntamiento se definieron la misión, visión y los valores para que exista compatibilidad entre éstos y los del Gobierno Municipal y se trabaje en base a los mismos conceptos.

Este Plan contempla en su elaboración cuatro ejes de desarrollo: Eje de Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno, Eje de Desarrollo Económico Sostenible, Eje de Desarrollo Social Incluyente y Eje de Desarrollo Ambiental Sustentable.

En cada uno de estos ejes se incluyen los diagnósticos de los temas de mayor relevancia para el Municipio, buscando un equilibrio entre estos cuatro ejes, con el describiendo los objetivos y estrategias que pretenden llevar a la práctica para generar congruencia entre lo plasmado en este Plan y las obras, acciones y proyectos que concrete este Gobierno Municipal.

Este documento también hace referencia a los obras y acciones que se pretenden realizar así como la evaluación de las mismas.

II. Generalidades

Nomenclatura

Tuzantla es una palabra de origen náhuatl, que significa "En donde abundan tuzas".

Escudo

En la parte superior tiene un listón donde se lee: "Tuzantla, Michoacán", con el que se identifica el nombre de la Cabecera del pueblo y del Municipio, como parte integrante del Estado de Michoacán.



El escudo está formado por tres cuarteles enmarcados por una bordura en oro que contienen los diversos nombres con los que se le ha llamado al Municipio, a través de su historia: Kutsaro, en tarasco; Tozantla, en náhuatl y San Francisco que es la advocación del santo patrono, impuesta por el clero.

Las dos estrellas simbolizan las dos tenencias en que prácticamente queda dividido el Municipio.

En los fondos o forros de estos cuarteles se utilizaron los colores azul, rojo y verde con los exteriores en oro y negro, los cinco colores heráldicos universalmente aceptados. En el primer cuartel que es la mitad superior del blasón, se pueden apreciar varias figuras; en el primer término los famosos "Picos de Acucha" y el histórico "Cerro del Cabildo», dos de las principales prominencias orográficas características de la región, un poco más abajo se aprecian los ríos Chiquito de Tiripitío y Grande de Tarácatío, los que al unirse, conforman lo que se conoce como una zona

arqueológica a la que estuvieron vinculados distintos pobladores en la época prehispánica; a la derecha del propio cuartel se aprecian unas manos entrelazadas que significan, por una parte la paz y la civilidad con la que supieron vivir nuestros ancestros, no obstante pertenecer a diferentes culturas; por la otra, la amistad y hospitalidad que los habitantes del Municipio brindan al visitante.

Al centro y ocupando gran parte del Escudo se ubica una antorcha encendida que tiene dos significados: uno nos remite a recordar que el Municipio siempre ha sido seguro refugio y defensor permanente de las luchas libertarias, como son la Revolución de Independencia, la Guerra de Reforma y la Revolución Mexicana de 1910. La antorcha nos recuerda también que el 17 de febrero de 1917, el fuego consumió a la Cabecera Municipal, cuando las fuerzas zapatistas al mando del Mayor Inocencio Quintanilla incendiaron la población, renaciendo ésta de sus cenizas, como el Ave Fénix.

En el cuartel inferior derecho aparece la figura del Doctor en Teología, José Sixto Verduzco, quien ejerció como Párroco de la doctrina de Tuzantla de 1807 a 1811, de tal suerte que en ese lugar lo sorprendió el inicio de la lucha de independencia del país. Su amor por esta tierra quedó manifestado cuando, después de consumada la independencia, regresa a Tuzantla a reconstruir la parroquia. Finalmente, en el cuartel inferior izquierdo se presentan las especies animales y vegetales que caracterizan y han dado merecida fama al Municipio: la ganadería bovina, el bagre y las frutas como el melón, la sandía, el mango y el plátano, entre otras.

Hechos históricos

Tuzantla es una Población Prehispánica fundada por los Aztecas. Durante la conquista se entregó en encomienda a Juan Ortega, los Frailes franciscanos de Zitácuaro fueron encargados de traer cristianos a la región, aproximadamente en el año 1533. El curato lo levantó Fray Marcos Ramírez del Prado en 1648. Los Franciscanos y los Agustinos concentraron durante la colonia grandes propiedades territoriales y ocuparon la mano de obra de los habitantes de esta zona. El Doctor José Sixto Verduzco fue cura de Tuzantla, en el lugar conoció como Ignacio López Rayón y se levantó en armas en favor de la Independencia.

Para 1822, contaba con 175 habitantes dedicados a la producción de caña dulce, maíz, ciruela y otros frutos que comercializaban. En 1831, de acuerdo con la Ley Territorial del 10 de diciembre, forma parte de Susupuato en calidad de tenencia y se constituyó en Municipio el 10 de abril de 1868.